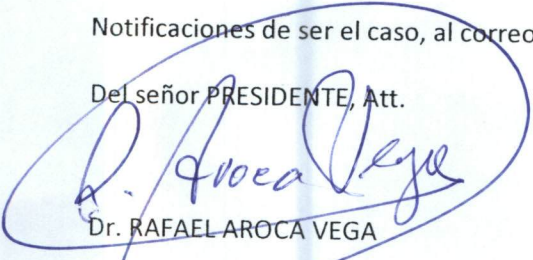


SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

DR. RAFAEL AROCA VEGA, ABOGADO EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL, de conformidad al art 66 numeral 23 de la Constitución, solicito muy comedidamente se digne disponer a quien corresponda, que por Secretaria, se me provea una copia certificada de la Sentencia No. 1158-17-EP/21, referente a la Garantía de la motivación, juez ponente Dra. Ali Lozada Prado, QUITO, 20 DE OCTUBRE,; así como también una copia certificada de la sentencia No. 104- 14-SEP-CC; CASO No. 1604-11-EP.

Notificaciones de ser el caso, al correo : varoca 2006@yahoo.com

Del señor PRESIDENTE, Att.


Dr. RAFAEL AROCA VEGA

Matr.No.7792 del C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	14 JUN 2022
Por	a las 15:04
Anexos	
FIRMA RESPONSABLE	

